

DOCUMENTO MARCO DE LA HERRAMIENTA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – ANEXO I

ANTECEDENTES

La Resolución 1744/2021 del Ministerio de Salud de la Nación aprueba tanto el documento marco como el instrumento “Herramienta para la autoevaluación de buenas prácticas para la mejora de la calidad en los servicios de salud”, teniendo en cuenta el llamado de la normativa regional para generar instancias de evaluación de la calidad de los servicios de salud.

Esta Herramienta fue adaptada para su implementación en los efectores del Primer Nivel de Atención de todo el país por la Coordinación de Atención Primaria de la Salud dependiente de la Dirección Nacional de Atención Primaria y Salud Comunitaria, junto con la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria, las Direcciones jurisdiccionales de APS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de implementar la evaluación de la calidad en el primer nivel de atención, es mejorar los procesos de gestión y organización de los servicios de salud y las prácticas que garantizan la seguridad del paciente. Esto redundará en que los establecimientos de salud del PNA tengan una alta capacidad de resolución, potencien la continuidad asistencial, cuenten con equipos capacitados y con una organización participativa, eficiente y eficaz.

Se espera que a partir de la implementación de esta Herramienta, los establecimientos de salud puedan generar sus propias estrategias para mejorar la calidad de los servicios de salud.

Objetivo General

Promover las buenas prácticas para la mejora de la calidad de los servicios de Salud del Primer Nivel Atención.

Objetivos Específicos

- Promover la realización de diagnósticos de situación de la calidad en los establecimientos de salud del PNA.
- Fomentar el desarrollo de un monitoreo continuo de la calidad en el PNA.
- Promover la identificación de oportunidades de mejora.
- Sensibilizar a los trabajadores del establecimiento de salud del PNA acerca de la importancia de las buenas prácticas.

Estructura del instrumento de evaluación

La Herramienta para la Autoevaluación de Buenas Prácticas se acompaña de un instrumento de evaluación, que se organiza en cuatro (4) dimensiones:

1. Organización del Establecimiento
2. Gestión de Recursos Humanos
3. Gestión de Calidad
4. Seguridad de los Pacientes

Cada una de las dimensiones contiene criterios que son las acciones y/o aspectos a evaluar: **Organización del Establecimiento**, 34 criterios; **Gestión de Recursos Humanos**, 12 criterios; **Gestión de Calidad**, 32 criterios; **Seguridad de los Pacientes**, 6 criterios.

Estas cuatro dimensiones comprenden un total de 84 criterios.

Cada uno de estos criterios está clasificado de la siguiente manera:

(I) imprescindible: Aquello que no puede faltar para que un Establecimiento de Salud del PNA sea reconocido comprometido con la calidad.

(N) necesario: Aquello que se requiere o se considera apropiado para el buen funcionamiento del Establecimiento de Salud del PNA.

(R) recomendable: Aquello que se considera deseable para las buenas prácticas.

Cada criterio admite la selección de una de las siguientes 4 opciones:

SI: existen acciones ejecutadas y verificables que demuestran el cumplimiento del criterio evaluado.

*En este caso deberá adjuntarse siempre la **documentación** que permita verificar el cumplimiento del criterio, respetando los criterios establecidos en la Tabla de Buenas Prácticas.*

NO: no existe desarrollo del criterio a evaluar.

Necesita Mejora (NM): existen acciones ejecutadas y verificables que necesitan una actualización al momento de la evaluación, o bien se cumplen parcialmente.

*En este caso deberá adjuntarse la **documentación** que permita verificar el cumplimiento, aunque parcial, del criterio evaluado, respetando los criterios establecidos en la Tabla de Buenas Prácticas. Además, deberá aclararse en el campo correspondiente qué aspectos son los que se identifican con necesidad de actualización o cumplimiento parcial.*

No Aplica (NA): para aquellos casos en los que el elemento evaluado exceda los términos de la estructura u organización de la institución de salud. A modo de ejemplo: la pregunta “Dispone de revisiones técnicas, mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento e instrumentos generadores de rayos” puede no aplicar en todos los centros de salud.

En este caso deberá aclararse en el campo correspondiente las razones por las que consideran que el criterio no es aplicable al establecimiento de salud.

Se garantiza la confidencialidad de las respuestas y de la documentación enviada por el establecimiento, y sólo se publicará, de corresponder, la mención del cumplimiento de buenas prácticas en el REFES.

1. ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Esta dimensión evalúa el nivel de organización general del establecimiento, la implementación de planes, la disponibilidad de recursos y la seguridad de los servicios prioritarios para su funcionamiento.

El establecimiento de salud debe ser capaz de ofrecer prestaciones dentro de los estándares de calidad requeridos, cumpliendo con los requisitos de la normativa vigente.

Se valoran recursos humanos, tecnológicos, materiales, y económicos. Estos elementos se encuentran integrados, por lo que la estructura sostiene los procesos, que se ajustan a la estructura, objetivos, metas y necesidades.

Organización del Establecimiento

1.1 El establecimiento de salud del primer nivel de atención (PNA) cuenta con habilitación o certificación emitida por la autoridad sanitaria competente. (I)

Se refiere al certificado de habilitación sanitaria jurisdiccional por parte de la autoridad competente.

1.2 La información registrada en REFES (Registro Federal de Establecimientos de Salud) referida a los RRHH de establecimiento de Salud del Primer nivel de atención (PNA) se encuentra actualizada.

(I)

Se refiere a la descripción del proceso por el cual se actualiza la información referida a los RRHH del Establecimiento de salud en REFES.

1.3 El establecimiento de salud del PNA cuenta con Director o Responsable. (I)

Se refiere a la disponibilidad del nombramiento del director o responsable del establecimiento. Es imprescindible y de buena práctica que este proceso administrativo esté formalizado.

1.4 El establecimiento de salud del PNA cuenta con un reemplazante ante la ausencia de un Director o Responsable. (I)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA cuenta con un reemplazante designado ante la ausencia del director o responsable del establecimiento. Es imprescindible y de buena práctica que este proceso administrativo esté formalizado.

1.5 El establecimiento de salud del PNA cuenta con rampas de acceso. (N)

Hace referencia a si el Establecimiento de Salud del PNA tiene un acceso que cuenta con rampa reglamentaria, que cumpla con las normativas vigentes.

1.6 El establecimiento de salud del PNA cuenta con sanitarios con condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida. (N)

Hace referencia a si el Establecimiento de Salud del PNA dispone de sanitarios con condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida, cumplimentando con lo establecido en la normativa vigente. (Decreto 914/97 y sus posteriores actualizaciones).

1.7 El establecimiento de salud del PNA cuenta con agua corriente de red e instalaciones acordes a normativas vigentes de la jurisdicción. (N)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA cuenta con provisión de agua potable de red cuyas instalaciones sean acordes a la normativa vigente de la jurisdicción.

1.8 El establecimiento de salud del PNA cuenta con conexión a red de desagüe cloacal. (N) Se refiere a si el establecimiento de salud del PNA está conectado a una red de desagüe cloacal.

1.9 La limpieza de los tanques de agua del establecimiento de salud del PNA se realiza de manera periódica y conforme a la normativa vigente de la jurisdicción. (N)

Se refiere a si el establecimiento de salud realiza sistemáticamente la limpieza de tanques de agua.

1.10 El establecimiento de salud del PNA realiza controles periódicos de la calidad del agua. (N) Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA realiza y registra un control del agua con la periodicidad requerida.

1.11 El establecimiento de salud del PNA cuenta con instalación de gas acorde a los códigos de construcción y reglamentos técnicos que rigen en la jurisdicción. (N)

Se refiere a si el establecimiento de salud PNA dispone de una instalación de gas que cumpla con la normativa jurisdiccional.

1.12 Las instalaciones de electricidad del establecimiento de salud del PNA cumplen con los códigos de construcción y reglamentos técnicos que rigen en la jurisdicción. (N)

Se refiere a si las instalaciones de electricidad del establecimiento de salud del PNA cumple con los códigos establecidos en la normativa jurisdiccional.

1.13 El establecimiento de salud del PNA dispone de grupo electrógeno de emergencia para los servicios críticos como vacunatorio y heladera con medicamentos. (I)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA dispone de un equipo generador de electricidad con capacidad autónoma ante situaciones de cortes de energía.

1.14 El establecimiento de salud del PNA cuenta con plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica, expuesto, visible y socializado con todo el personal. (I)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA dispone de un protocolo con roles de actuación ante eventual corte de provisión de red eléctrica conocido y practicado por todos los integrantes del equipo.

1.15 El establecimiento de salud del PNA cuenta con un plan de emergencia y evacuación ante eventos de naturaleza potencialmente peligrosa (Incendios, explosiones, inundaciones, derrumbes, otros). (N)

Hace referencia a las secuencias de acciones a seguir para el control inicial de la emergencia y las conductas de los que deben intervenir. En situaciones de emergencias interviene un grupo de emergencia integrado por personal interno y terceros afectados a tareas dentro de la institución, bien individualizados e intercomunicados, para cada uno de los eventos que se produzcan.

1.16 El establecimiento de salud del PNA cuenta con internet. (N)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA cuenta con conectividad a internet al menos durante el horario de atención.

1.17 El establecimiento de salud del PNA cuenta con señalética adecuada a la población del área de influencia (en idioma o con gráficos). (I)

Se refiere a señalética en idioma y/o con gráficos adecuados que facilitan la interpretación y la posibilidad de ubicarse dentro del centro de salud, a la población del área de influencia

1.18 El establecimiento de salud del PNA tiene acceso a los móviles de la red para el traslado de pacientes a establecimientos de mayor complejidad. (N)

El Establecimiento de Salud del PNA dispone en caso de requerir, de móviles para la derivación de pacientes a otros establecimientos.

1.19 El establecimiento de salud del PNA dispone de un sistema organizado de turnos programados y protegidos con el hospital de referencia. (N)

Hace referencia a la posibilidad de que el paciente pueda gestionar a través del Establecimiento de Salud del PNA un turno en el hospital de referencia.

Historia Clínica

La historia clínica es un documento obligatorio cronológico, foliado y completo en el que conste toda actuación realizada al paciente por profesionales y auxiliares de la salud.

Es un documento de propiedad del paciente y esencial para el equipo de salud para la continuidad de la atención.

1.20 El establecimiento de salud del PNA dispone de historia clínica electrónica. (R)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA implementa la historia clínica electrónica (tal como se encuentra definida en la Ley 27.706).

1.21 El establecimiento de salud del PNA asegura una historia clínica por persona (puede estar incluida en la Historia clínica familiar). (I)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA dispone de una historia clínica por persona, para todo el establecimiento con identificación unívoca.

1.22 El establecimiento de salud del PNA asegura el acceso de todo el equipo de salud a la historia clínica. (I)

Hace referencia a si cualquier integrante del equipo de salud tiene acceso a la Historia clínica.

1.23 El establecimiento de salud del PNA garantiza la custodia de la historia clínica en todos sus aspectos, fundamentalmente respecto a la confidencialidad e integridad de la misma. (I) Se refiere a si el establecimiento de Salud del PNA cuenta con algún procedimiento para garantizar la custodia, confidencialidad e integridad de la historia clínica.

1.24 La Historia clínica cuenta con registro de la variable étnica. (R)

Se refiere a la posibilidad de registrar la variable étnica en la historia clínica. Esto permite desarrollar los perfiles epidemiológicos de las distintas poblaciones que conforman la comunidad.

1.25 El Registro e información recolectada en la visita domiciliaria queda registrada en la Historia clínica. (I)

Se refiere al registro de la visita domiciliaria del agente sociosanitario o del equipo de salud en la Historia clínica Electrónica o en Papel , de esta manera se deja constancia de las acciones realizadas.

1.26 La Historia clínica está disponible ante el requerimiento del paciente o sus representantes legales. (I)

La historia clínica es un documento médico legal y su titular es el paciente (los familiares o terceros requieren autorización expresa para brindarsela) a quien debe suministrarse ante su requerimiento dentro de las 48 hs. de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.529.

1.27 Todo paciente a ser trasladado o derivado a otro servicio o institución se acompaña de un resumen completo de su historia clínica, legible, con identificación y firma del profesional asistente. (N)

Refiere a que cada proceso de traslado de pacientes, entre diferentes servicios del establecimiento y/o en caso de derivaciones hacia otras instituciones, debe ser acompañado de Historia Clínica o resumen completo de la misma.

1.28 El establecimiento de salud del PNA dispone de algún mecanismo de evaluación de la calidad de la historia clínica. (R)

Se hace referencia a la calidad de la HC y no a la calidad asistencial. Considerando los atributos de calidad: completitud, legibilidad, mantenimiento del orden cronológico, identificación del paciente y del Profesional/técnico interviniente.

1.29 El establecimiento de salud del PNA brinda y registra el consentimiento informado para los procedimientos que lo requieren. (I)

Se refiere a la instancia de registro formal del consentimiento informado, según lo requerido por la Ley 26.529.

El consentimiento informado es un acto por el cual el profesional de la salud describe al paciente, de la manera más clara posible, el estado de salud y el procedimiento a seguir, detallando los beneficios y riesgos que ello implique.

Requiere de parte del paciente el entendimiento y la aprobación de dicho procedimiento.

[Documentación y registro de servicios.](#)

1.30 El establecimiento de salud del PNA cuenta con servicios para el manejo de residuos patogénicos. (I)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA cuenta con una correcta gestión de residuos patogénicos: son aquellos desechos o elementos materiales en estado sólido, semisólido, líquido, o gaseoso que presumiblemente presenten o puedan presentar características de infecciosidad, toxicidad o actividad biológica que puedan afectar directa o indirectamente a los seres vivos, o causar contaminación del suelo, del agua o de la atmósfera que sean generados en la atención de la salud del PNA.

1.31 El establecimiento de salud del PNA cuenta con servicios para esterilización. (N)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA cumple con los procedimientos, los recursos y los registros para cumplir con los servicios adecuados para la esterilización.

1.32 El establecimiento de salud del PNA cuenta con servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del edificio e instalaciones. (N)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo. Si la actividad está a cargo de la institución: El establecimiento cuenta con personal capacitado y un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del edificio, de las instalaciones y del equipamiento médico, que incluya actividades y periodicidad de las mismas, identificando responsables para su ejecución y seguimiento.

1.33 El establecimiento de salud del PNA realiza revisiones técnicas y mantenimiento de equipamiento e instrumentos generadores de rayos. (N)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA realiza las revisiones técnicas periódicas del equipamiento emisor de rayos, en caso de que el establecimiento disponga de los mismos.

1.34 En el establecimiento de salud del PNA se realizan controles de vectores y plagas. (N) Se refiere a si se efectúan de manera periódica controles de vectores y plagas (desratización y desinsectación) en el Establecimiento de salud del PNA.

2. GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Esta dimensión evalúa la calidad en la gestión de todas las personas que trabajan en los establecimientos de Salud del PNA y considera el fortalecimiento de las capacidades del personal de salud y la adecuada formación de equipos interdisciplinarios.

2.1 Los profesionales del establecimiento de salud del PNA se encuentran registrados en REFEPS (Red Federal de Registro de Profesionales de la Salud) (I)

El componente central del REFEPS es la ficha única del Profesional de la Salud. El diseño de la ficha responde a los requerimientos establecidos en la Resolución Ministerial 604/2005.

2.2 El establecimiento de salud del PNA tiene mecanismos para garantizar la identificación del equipo de salud. (R)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA cuenta con mecanismos para garantizar la identificación de los trabajadores del Establecimiento de salud. En particular para el ingreso, egreso y a disposición de quien lo requiera.

2.3 El establecimiento de salud del PNA implementa algún programa de capacitación técnico-profesional para los trabajadores del APS. (N)

Se refiere a si los trabajadores reciben educación / capacitación continua en el área de su competencia. Las capacitaciones pueden corresponder a actividades organizadas por la propia institución, u otorgar facilidades para la capacitación externa sobre habilidades y conocimientos del área correspondiente.

2.4 El personal del establecimiento de salud del PNA recibe capacitaciones en interculturalidad. (N)

Refiere a la capacitación de los equipos de salud en el abordaje intercultural de la salud, considerando la diversidad cultural de las poblaciones que reciben atención en los Establecimiento de Salud del PNA.

2.5 El establecimiento de salud del PNA cuenta con un programa o plan de salud ocupacional, prevención de riesgos y seguridad en el trabajo. (N)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA dispone de un programa o plan de salud ocupacional y prevención de riesgos, que incluya factores tales como la evaluación del estado de salud individual, actividades de promoción de la salud y capacitaciones en seguridad, control preventivo periódico, así como del medio ambiente o entorno físico de trabajo.

2.6 El establecimiento de salud del PNA realiza un registro de los accidentes de los trabajadores ocurridos en ocasión de actividad laboral. (I)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA documenta los accidentes de los trabajadores ocurridos en ocasión de actividad laboral.

2.7 El establecimiento de salud del PNA cuenta con un programa/ plan de inmunización para el equipo de salud de acuerdo a lo previsto en la normativa. (I)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA dispone de un Programa o plan para la inmunización de su equipo de salud, como también al registro de la misma de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1744/21 y sus posteriores actualizaciones si las hubiera.

2.8 El establecimiento de salud del PNA provee a los trabajadores de la indumentaria de trabajo, compatible con el riesgo al que se encuentran expuestos (biológicos, físicos o químicos). (I)

Refiere a la provisión a los trabajadores del Establecimiento de Salud del PNA de los elementos de protección necesarios para desarrollar las tareas cotidianas.

2.9 El equipo de salud del establecimiento de salud del PNA es interdisciplinario. (I)

Refiere a que los miembros del equipo de salud del Establecimiento de Salud del PNA están formados en distintas disciplinas: médicos, enfermeros, trabajadores sociales, nutricionistas, psicólogos, etc. y que trabajan de manera interdisciplinaria.

2.10 El establecimiento de salud del PNA cuenta con agentes sanitarios / promotores de salud que forman parte del equipo de salud (I)

Se refiere a si el equipo de salud del Establecimiento está integrado , entre otros, por agentes sanitarios/ promotores de salud.

2.11 El establecimiento de salud del PNA cuenta con agentes sanitarios indígenas que forman parte del equipo de salud. (R)

Se refiere a si el equipo de salud del Establecimiento está integrado , entre otros, por agentes sanitarios indígenas.

2.12 El establecimiento de salud del PNA cuenta con agentes sanitarios promotores de salud con formación intercultural. (N)

Se refiere a si los agentes sanitarios promotores de salud están capacitados en un enfoque de salud intercultural.

3.GESTIÓN DE CALIDAD

Esta dimensión se refiere al conjunto de acciones coordinadas que permiten conducir de manera sistemática el trabajo hacia la obtención de avances con respecto a la calidad deseada.

La gestión integral de calidad se basa en cuatro pilares: que la organización se ajuste a los requerimientos del usuario; que elimine gastos innecesarios; que los procesos y el consumo de recursos mejoren continuamente y que exista la participación total de todas las personas que integran la organización como único camino para que los tres pilares anteriores alcancen sus objetivos de forma óptima.

3.1 La población a cargo del establecimiento de salud del PNA se encuentra nominalizada. (I)

Se refiere a la nominalización de aquella población que se encuentra en el área de responsabilidad del Establecimiento de Salud del PNA y que debe ser cubierta asistencial y preventivamente por este establecimiento de salud.

3.2 El establecimiento de salud del PNA cuenta con un mapa claro y visible de su área de responsabilidad sanitaria. (I)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA dispone de un mapa en el que se visualice el área de responsabilidad sanitaria, entendiéndose como tal aquella área geográfica delimitada con el fin de definir un territorio donde el centro de salud se compromete a realizar acciones de salud para su población.

3.3 El establecimiento de salud del PNA cuenta con georeferenciamiento de poblaciones vulnerables. (I)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA realiza la identificación del área geográfica a través de latitud, longitud, domicilio, barrio, localidad, departamento, área operativa, área programática, de poblaciones consideradas vulnerables. Suelen utilizarse criterios económicos, sociales, y sanitarios para definir a las familias que viven en situación de vulnerabilidad.

3.4 El establecimiento de salud del PNA expone al público los horarios de atención de especialidades y servicios. (I)

Se refiere a la cartelera expuesta en el centro de salud donde figuran los servicios que se brindan y las especialidades, con días, horarios de atención y profesionales.

3.5 El establecimiento de salud del PNA desarrolla una estrategia de difusión de información en formato electrónico sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigido a la comunidad. (R)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA difunde información a través de redes sociales, website o boletines, mensajes, avisos y alertas a través de correo electrónico.

3.6 El establecimiento de salud del PNA cuenta con folletería y cartelería con información en promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigido a la comunidad. (I)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA dispone de materiales gráficos sobre pautas de cuidado, promoción de la salud y prevención de las enfermedades, expuestos en puntos de interés: sala de espera, consultorios, recepción, exterior u otro punto estratégico

3.7 El establecimiento de salud del PNA cuenta con folletería y cartelería con información en promoción de la salud y prevención de la enfermedad en idioma/dialecto según la población de pueblos originarios que conforman la comunidad. (R)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA dispone de folletería y cartelería de promoción y prevención que se encuentre traducido a la lengua originaria o de población migrante que se encuentre dentro del área de cobertura del establecimiento de salud.

3.8 En el establecimiento de Salud del PNA se desarrolla alguna mesa de gestión. (R)

Refiere a la mesa de gestión que se desarrolla en el establecimiento con la participación de diversos actores de la comunidad

3.9 Forman parte de la mesa de gestión del establecimiento de salud del PNA autoridades o miembros de las comunidades indígenas. (R)

Refiere a si las comunidades indígenas participan en las mesas de gestión del Establecimiento de Salud del PNA, para aportar su propia mirada sobre la problemática sanitaria y el centro de salud.

3.10 Forman parte de la mesa de gestión del establecimiento de salud del PNA miembros de la comunidad. (R)

Refiere a si miembros de la comunidad participan en las mesas de gestión del Establecimiento de Salud del PNA para aportar su propia mirada sobre la problemática sanitaria y el centro de salud.

3.11 El establecimiento de salud del PNA dispone de mecanismos de consulta a la comunidad para identificar necesidades, sugerencias, reclamos (por ej. Buzón, libro de sugerencias/reclamos, encuestas). (N)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA ofrece a la comunidad la posibilidad de expresar en un registro las quejas, agradecimientos, sugerencias y reclamos.

3.12 El establecimiento de salud del PNA evalúa la satisfacción/experiencia del usuario. (N)

Hace referencia a si el Establecimiento de Salud del PNA utiliza algún instrumento que permita evaluar la satisfacción del usuario, indagando sobre su experiencia en el establecimiento en forma anónima y estructurada. (Por ejemplo: encuesta, cuestionario autoadministrado, etc.)

3.13 El equipo de salud realiza reuniones periódicas para el análisis de problemas prevalentes y para proponer oportunidades de mejora. (I)

Se refiere a si en el establecimiento se realizan reuniones con la participación de todo el equipo con tiempo destinado para tal fin de acuerdo a un cronograma establecido.

3.14 El establecimiento de salud del PNA cuenta con libro de novedades. (N)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA dispone de un registro en el cual el personal de salud deja constancia de todos los acontecimientos ocurridos en cada jornada laboral.

3.15 El establecimiento de salud del PNA dispone de un sistema de reclamos con respuesta formal por inconvenientes en la entrega de insumos. (N)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA cuenta con un mecanismo formal para generar los reclamos frente a la falta de entrega de insumos necesarios.

3.16 El equipo de salud realiza actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con la comunidad. (I)

Se refiere a acciones grupales planificadas con el objetivo de favorecer la participación activa de la comunidad y las familias para promover el cuidado de la salud y prevenir enfermedades

3.17 Existe un espacio protegido para el intercambio formal entre el agente sanitario y el resto del equipo de salud. (I)

Se refiere a si se destina de manera sistemática un tiempo diferenciado para la realización de reuniones entre los agentes sanitarios y el resto del equipo de salud, con el propósito intercambiar experiencias, aportes, consultas, etc.

3.18 El establecimiento de salud del PNA mantiene una comunicación formal con su Hospital de referencia. (N)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA mantiene una comunicación formal con el hospital de referencia y las mismas quedan registradas formalmente (minutas de reuniones, mails, notas, etc)

3.19 El establecimiento de salud del PNA recibe la visita del director del Hospital o el responsable jurisdiccional de APS al menos una vez en el semestre. (N)

Se refiere a si el Establecimiento recibe periódicamente la visita del Director del Hospital o el Responsable jurisdiccionales. Es importante además poder registrar reuniones mantenidas, agenda compartida, cronograma de actividades.

3.20 El establecimiento de salud del PNA cuenta con comité o área de calidad. (N)

Refiere a si existe un comité de gestión de calidad o un área que planifique, coordine e impulse las actividades específicas.

3.21 El establecimiento de salud del PNA implementa estándares de calidad. (R)

Refiere a la implementación de estándares de calidad consensuados por el establecimiento.

3.22 El establecimiento de salud del PNA genera informes de calidad periódicamente. (R)

Refiere a que el Establecimiento de Salud del PNA documente el análisis de lo realizado en función del cumplimiento de las buenas prácticas y la política de calidad promovida.

3.23 El establecimiento de salud del PNA elabora informes de estadísticas de salud y de gestión. (I)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA elabora informes con indicadores de morbilidad e indicadores de gestión (por ejemplo, N° de actividades de promoción extramuros realizadas, N° de pacientes atendidos por DBT, etc).

3.24 El establecimiento de salud del PNA dispone de estadísticas de salud desagregadas de acuerdo a la variable “etnia”. (N)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA elabora informes con indicadores de morbilidad considerando la variable “etnia”.

3.25 El establecimiento de salud del PNA dispone de un sistema de turnos programados que se pueden solicitar de manera presencial, telefónica o vía web. (I)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA dispone de otorgamiento de turnos de manera anticipada para realizar una consulta de salud.

3.26 El establecimiento de salud del PNA promueve la utilización de herramientas de estandarización de los procesos asistenciales (guías de práctica clínica, consensos de expertos, protocolos, algoritmos, etc.) . (N)

Se refiere si el Establecimiento de Salud del PNA promueve la utilización de herramientas que permitan la aplicación uniforme de normativas técnicas, criterios y métodos acordados, con el objetivo de mejorar la coherencia, calidad, repetibilidad y seguridad de la atención médica, particularmente en situaciones donde la variabilidad en la atención sería inadecuada.

3.27 El establecimiento de salud del PNA realiza la notificación oportuna de Eventos de Notificación Obligatoria. (I)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA realiza la notificación de los eventos de notificación obligatoria en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS) comprendido dentro del SISA (Sistema de Información Sanitaria Argentina), de acuerdo a la normativa vigente.

3.28 El establecimiento de salud del PNA realiza la notificación de incidentes o eventos adversos por vacunación (ESAVIS). (R)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA realiza la notificación de eventos adversos supuestamente atribuibles a la vacunación e inmunización en el sistema de Registro ESAVIS incluido en el SISA (Sistema de Información Sanitaria Argentina).

3.29 El Establecimiento de Salud del PNA utiliza alguna plataforma y/o sistema para la prescripción de receta electrónica que forme parte del Registro Nacional de Plataformas Digitales Sanitarias (ReNaPDiS) (N)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA dispone de alguna plataforma y/o sistema propio de la jurisdicción o externo que forme parte del Registro Nacional de Plataformas Digitales Sanitarias (ReNaPDiS) y que utilice esta plataforma y/o sistema para la prescripción de recetas electrónicas.

Continuidad del cuidado

3.30 Existe referencia y contrarreferencia formal con otros establecimientos de la red a la que pertenece el establecimiento de salud del PNA (N)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA realiza un seguimiento y recaptación de los pacientes que son derivados a otros establecimientos de la Red para interconsultas y estudios complementarios.

3.31 El establecimiento de salud del PNA implementa ficheros cronológicos de seguimiento de niños, personas gestantes y personas con enfermedades crónicas. (I)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA implementa ficheros cronológicos como estrategia para identificar personas que no han concurrido a los controles.

3.32 El establecimiento de salud del PNA desarrolla búsqueda activa de personas que hayan abandonado algún tratamiento. (I)

Se refiere a si el establecimiento realiza búsqueda activa a todos los pacientes bajo tratamiento, controles o seguimiento preestablecido que hayan abandonado el tratamiento.

SEGURIDAD DE PACIENTES

La Seguridad del Paciente es un componente clave de la calidad asistencial, tanto para los pacientes y sus familias, que desean sentirse seguros y confiados en los cuidados sanitarios recibidos, como para los gestores y profesionales que desean ofrecer una asistencia sanitaria segura, efectiva y eficiente.

Prácticas en identificación y cuidado de los pacientes

4.1 El establecimiento de salud del PNA cuenta con procedimientos estandarizados para la correcta identificación de los pacientes. (I)

Refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA cuenta con un procedimiento para la identificación inequívoca del paciente en todos los momentos de la atención sanitaria. La identificación incluye al menos identificadores (Nombre completo, DNI, fecha de nacimiento, etc).

4.2 El establecimiento de salud del PNA utiliza métodos para la correcta identificación de muestras biológicas e imágenes, con al menos dos identificadores. (N)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA utiliza al menos dos identificadores (por ejemplo, nombre completo y fecha de nacimiento) para la identificación de muestras, imágenes y cualquier otro material procedente de pacientes.

4.3 El establecimiento de salud del PNA cuenta con una normativa institucional que describa modalidad de detección y registro de incidentes o eventos adversos. (R)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA dispone de alguna normativa institucional que describa modalidad de detección y registro de resultados de una atención en salud que produce daño no intencional al paciente.

Prácticas para el uso seguro de medicamentos

4.4 El establecimiento de salud del PNA dispone de un profesional farmacéutico o técnico en farmacia que supervise la organización de la farmacia del establecimiento. (I)

Se refiere a si el establecimiento cuenta con un técnico o profesional para la supervisión de la organización de la farmacia ya sea que se desempeñe en el establecimiento o no.

4.5 El establecimiento de salud del PNA cuenta con un lugar físico y protegido para la farmacia. (I)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA dispone de un espacio físico destinado para la farmacia con área de depósito y atención al público.

4.6 El establecimiento de salud del PNA cuenta con un formulario terapéutico de la institución, normas de utilización de medicamentos e información útil para garantizar su uso seguro. (I)

Se refiere a si el Establecimiento de Salud del PNA cuenta con un formulario terapéutico que haya sido definido con un equipo multidisciplinario de la institución según criterios de eficacia, seguridad y costo basados en la mejor evidencia científica, normas de utilización de medicamentos e información útil para garantizar su uso seguro.

Tabla de Buenas Prácticas

ACLARACIÓN: Toda la documentación que se presente para dar cumplimiento de cada uno de los criterios deberá contar con fecha, firma y sello del responsable del Establecimiento de Salud del PNA.

	ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Clasificación	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - SI	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NM	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NO
1.1	El establecimiento de salud del primer nivel de atención (PNA) cuenta con habilitación o certificación emitida por la autoridad sanitaria competente.	I	Presenta copia del certificado de Habilitación Sanitaria jurisdiccional por parte de la autoridad competente.	Presenta copia del expediente con número identificador que evidencie el inicio del proceso de Habilitación según normativa jurisdiccional.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.2	La información registrada en REFES (Registro Federal de Establecimientos de Salud) referida a los RRHH de establecimiento de Salud del Primer nivel de atención (PNA) se encuentra actualizada.	I	Presenta una nota institucional en la que se describe el proceso por el cual se actualiza la información referida a RRHH del Establecimiento de salud en REFES, el mismo incluye la frecuencia de actualización, responsable y fecha de la última modificación realizada.	Presenta nota de carácter no institucional o que no incluye todos los datos requeridos.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.3	El establecimiento de salud del PNA cuenta con Director Responsable.	I	Presenta copia del acto administrativo del nombramiento del cargo o expediente en trámite con sello de recibido de mesa de entrada en organismo competente. En caso de que no se haya modificado la autoridad responsable que figura en el documento de habilitación, resulta válido este documento.	Presenta nota de carácter no institucional.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.4	El establecimiento de salud del PNA cuenta con un reemplazante ante la ausencia de un director o responsable.	I	Presenta un documento institucional en el que se describe el procedimiento de designación de reemplazante ante la ausencia del Director o responsable del ES.	Presenta documento no institucional o no se describe el procedimiento de designación de reemplazante.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.5	El establecimiento de salud del PNA cuenta con rampas de acceso.	N	Presenta plano conteniendo datos de identificación del establecimiento con destinos y medidas, incluyendo rampas de acceso. Deberá acompañarse de foto/s que dejen constancia de la presencia de rampas.	Presenta plano o croquis sin los datos de identificación del establecimiento o sin los destinos y medidas. No adjunta foto/s o ésta/s no son claras.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.6	El establecimiento de salud del PNA cuenta con sanitarios con condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida.	N	Presenta plano conteniendo datos de identificación del Establecimiento de Salud del PNA con destinos y medidas, incluyendo sanitarios con condiciones de accesibilidad. Deberá acompañarse de foto/s que dejen constancia de la presencia de los sanitarios con condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida en el Establecimiento de Salud del PNA.	Presenta plano o croquis sin los datos de identificación del ES o sin los destinos y medidas. No adjunta foto/s o ésta/s no son claras.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.7	El establecimiento de salud del PNA cuenta con agua corriente de red e instalaciones acordes a normativas vigentes de la jurisdicción.	N	Presenta plano de instalación sanitaria de acuerdo a códigos de construcción y reglamentos técnicos conteniendo datos de identificación del Establecimiento de Salud del PNA al que corresponde, fecha y firma de validación por parte del área competente.	Presenta una nota en la que se informa que se garantiza la provisión de agua potable. O el plano presentado no cumple con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.8	El establecimiento de salud del PNA cuenta con conexión a red de desagüe cloacal.	N	Presenta plano de la red de desagüe cloacal conteniendo datos de identificación del Establecimiento de Salud del PNA al que corresponde, con fecha y firma de validación.	El plano presentado no cumple con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.9	La limpieza de los tanques de agua del establecimiento de salud del PNA se realiza de manera periódica y conforme a la normativa vigente de la jurisdicción.	N	Presenta certificado actualizado (correspondiente al período de los últimos 12 meses) de limpieza de tanques y si el servicio se encuentra tercerizado, presenta además una copia del contrato.	Presenta un documento no institucional o no actualizado o si el servicio se encuentra tercerizado, no presenta copia del contrato.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.10	El establecimiento de salud del PNA realiza controles periódicos de la calidad del agua.	N	Presenta un documento con membrete del laboratorio que incluya análisis fisicoquímico y bacteriológico del agua con fecha y firma, correspondiente al período de los últimos 12 meses.	Presenta un documento incompleto o que no cumple con los requerimientos o no corresponde a los últimos 12 meses.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.11	El establecimiento de salud del PNA cuenta con instalación de gas acorde a los códigos de construcción y reglamentos técnicos que rigen en la jurisdicción.	N	Presenta plano de instalación de gas de acuerdo a códigos de construcción y reglamentos técnicos conteniendo datos de identificación del Establecimiento de Salud del PNA al que corresponde, fecha y firma de validación por parte del área competente.	El plano presentado no cumple con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.12	Las instalaciones de electricidad del establecimiento de salud del PNA cumplen con los códigos de construcción y reglamentos técnicos que rigen en la jurisdicción.	N	Presenta plano de instalación eléctrica de acuerdo a códigos de construcción y reglamentos técnicos conteniendo datos de identificación del Establecimiento de Salud del PNA al que corresponde, fecha y firma de validación por parte del área competente.	El plano presentado no cumple con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.13	El establecimiento de salud del PNA dispone de grupo electrógeno de emergencia para los servicios críticos como vacunatorio y heladera con medicamentos.	I	Presenta constancia del correcto funcionamiento del equipo firmada por un electricista matriculado y una foto del equipamiento en el contexto espacial del Establecimiento de Salud del PNA.	La documentación presentada no es completa o no cumple con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.

Tabla de Buenas Prácticas

ACLARACIÓN: Toda la documentación que se presente para dar cumplimiento de cada uno de los criterios deberá contar con fecha, firma y sello del responsable del Establecimiento de Salud del PNA.

	ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Clasificación	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - SI	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NM	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NO
1.14	El establecimiento de salud del PNA cuenta con plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica, expuesto, visible y socializado con todo el personal.	I	Presenta un protocolo actualizado que contemple tanto los pasos a seguir ante un corte de energía eléctrica (no referido exclusivamente al mantenimiento de la cadena de frío para la preservación de las vacunas) como el modo de socialización de este procedimiento con todo el personal.	Presenta un protocolo que no cumple con algun/os de los requisito/s solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.15	El establecimiento de salud del PNA cuenta con un plan de emergencia y evacuación para eventos de naturaleza potencialmente peligrosa (Incendios, explosiones, inundaciones, derrumbes, otros).	N	Presenta un Plan de emergencia y evacuación elaborado, fechado y firmado por Lic. en Seguridad e Higiene o profesional competente, y plano de evacuación aprobado por autoridad competente según jurisdicción. Deberán adjuntar además una nota con fecha y firma del responsable del Establecimiento de Salud del PNA en la cual se informe que el plan se encuentra disponible para todo el personal, que se actualiza anualmente y que se dispone de recursos para ejecutarlo (el contenido de la nota puede estar incluido en el plan).	Presenta un Plan de emergencia y evacuación que no cumplimenta alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.16	El establecimiento de salud del PNA cuenta con internet.	N	Presenta una factura del servicio de internet como documentación respaldatoria o una nota firmada por la autoridad responsable del establecimiento de salud en la que se deja constancia que se dispone del servicio de internet.	Presenta la factura correspondiente al servicio de internet o una nota pero en las observaciones se registra que la conectividad no es adecuada.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.17	El establecimiento de salud del PNA cuenta con señalética adecuada a la población del área de influencia (en idioma o con gráficos).	I	Presenta registros y fotos que den cuenta de la presencia de señalética adecuada a la población del área de influencia: aquella que permite identificar los diferentes sectores del Establecimiento de Salud del PNA. La/s fotografía/s debe/n ser tomada/s de modo tal que pueda observarse el contenido y el lugar en el que se encuentra/n ubicada/s dentro del Establecimiento de Salud del PNA.	Presenta fotografía/s en la/s que se evidencia la señalética pero ésta no es adecuada (es ilegible, presenta signos de deterioro, etc) o la fotografía no resulta clara.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.18	El establecimiento de salud del PNA tiene acceso a los móviles de la red para el traslado de pacientes a establecimientos de mayor complejidad.	N	Presenta documento institucional que describe el procedimiento de gestión y utilización de los móviles de la red para el traslado de pacientes. Debe incluir responsables, circuito para la solicitud de los mismos, forma de registro.	Presenta documento institucional que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.19	El establecimiento de salud del PNA dispone de un sistema organizado de turnos programados y protegidos con el hospital de referencia.	N	Presenta un documento institucional en el que se describe cuál es el procedimiento para la solicitud, entrega de turnos programados y protegidos. El documento debe incluir el alcance, responsables y destinatarios.	Presenta documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.20	El establecimiento de salud del PNA dispone de historia clínica electrónica.	R	Presenta documento institucional o Procedimiento Operativo Estandarizado en el que se detalle el manejo de la HC electrónica y que incluya alcance, perfiles de usuarios con acceso y, responsables.	Presenta documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.21	El establecimiento de salud del PNA asegura una historia clínica por persona (puede estar incluida en la Historia clínica familiar).	I	Presenta undocumento institucional que describe el proceso de identificación unívoca del paciente durante la apertura de la Historia Clínica.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.22	El establecimiento de salud del PNA asegura el acceso de todo el equipo de salud a la historia clínica.	I	Presenta un documento institucional que describe la metodología de acceso de todo el equipo de salud a la Historia Clínica.	Presenta un documento con una descripción incompleta o poco clara de la metodología de acceso de todo el equipo de salud a la Historia Clínica.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.23	El establecimiento de salud del PNA garantiza la custodia de la historia clínica en todos sus aspectos, fundamentalmente respecto a la confidencialidad e integridad de la misma.	I	Presenta un documento institucional sobre custodia, confidencialidad e integridad de la Historia Clínica. Debe incluir la descripción del procedimiento de custodia de la Historia Clínica, objetivo/s, alcance y responsables.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.24	La Historia clínica cuenta con registro de la variable étnica.	R	Presenta un documento institucional en el cual se describa cómo se registra la variable étnica en la Historia Clínica y además se adjunta foto de la misma en la cual consta el registro de esta variable.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados o no adjunta la foto solicitada.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.25	El Registro e información recolectados en la visita domiciliaria quedan registrados en la Historia clínica.	I	Presenta un documento institucional en el que se detalla el procedimiento que se utiliza para registrar las visitas domiciliarias en la Historia Clínica y además se adjunta foto de la misma en la cual conste el registro de la visita domiciliaria.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados o no adjunta la foto solicitada.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.26	La Historia clínica está disponible ante el requerimiento del paciente o sus representantes legales.	I	Presenta un documento institucional o Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) en el cual se describa cómo es el acceso a la Historia Clínica por parte del paciente o representantes legales. Debe incluir modo de solicitud, tiempo de respuesta al requerimiento, responsables.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.

Tabla de Buenas Prácticas

ACLARACIÓN: Toda la documentación que se presente para dar cumplimiento de cada uno de los criterios deberá contar con fecha, firma y sello del responsable del Establecimiento de Salud del PNA.

	ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Clasificación	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - SI	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NM	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NO
1.27	Todo paciente a ser trasladado o derivado a otro servicio o institución se acompaña de un resumen completo de su historia clínica, legible, con identificación y firma del profesional asistente.	N	Presenta un documento institucional que describe el procedimiento del traslado de pacientes entre servicios. En este documento debe quedar establecido que el traslado se realiza con un resumen de la Historia clínica del paciente, con las siguientes características: resumen completo, legibilidad, identificación y firma del profesional.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.28	El establecimiento de salud del PNA dispone de algún mecanismo de evaluación de la calidad de la Historia clínica.	R	Presenta un documento institucional que describe el procedimiento de evaluación de la calidad de la Historia Clínica. Debe incluir objetivos, actividades, resultados y responsables.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.29	El establecimiento de salud del PNA brinda y registra el consentimiento informado para los procedimientos que lo requieren.	I	Presenta un documento institucional o Procedimiento Operativo Estandarizado (POE). Debe incluir una descripción de cómo se realiza el Consentimiento Informado (sus pasos); y además se adjunta algún modelo de Consentimiento Informado que se utiliza en ese Establecimiento de Salud del PNA.	Presenta un Consentimiento Informado correspondiente a una práctica específica pero no presenta un documento que describa el procedimiento.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.30	El establecimiento de salud del PNA cuenta con servicios para el manejo de residuos patógenos.	I	Presenta un documento institucional que describa cómo se realiza el manejo de los residuos patógenos en el Establecimiento de Salud del PNA en el que se incluya responsables, y en caso de que el servicio se encuentre tercerizado se adjunta copia del contrato vigente.	Presenta solo alguno de los documentos requeridos o los documentos no cumplen con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.31	El establecimiento de salud del PNA cuenta con servicios para esterilización.	N	Presenta un documento institucional en el que se describe el procedimiento del servicio de esterilización, objetivo/s, alcance y responsables. Si el servicio se encuentra tercerizado presenta además una copia del contrato vigente.	Presenta solo alguno de los documentos requeridos o los documentos no cumplen con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.32	El establecimiento de salud del PNA cuenta con servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del edificio e instalaciones.	N	Presenta un Programa de Mantenimiento preventivo y correctivo y un Manual de procedimientos o un documento institucional equivalente. Si este servicio está tercerizado, presenta además una copia del contrato vigente.	Presenta solo alguno de los documentos requeridos.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.33	El establecimiento de salud del PNA realiza revisiones técnicas y mantenimiento de equipamiento e instrumentos generadores de rayos.	N	Presenta un documento institucional que enumera los equipos productores de radiación ionizante e incluye el procedimiento mediante el cual se realiza el mantenimiento de los mismos. Adjunta además copia de la última revisión técnica de los equipamientos productores de radiación ionizante.	Presenta solo alguno de los documentos requeridos o los documentos no cumplen con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
1.34	En el establecimiento de salud del PNA se realiza controles de vectores y plagas.	N	Presenta un documento institucional en el que se describe el plan de control de plagas y copia del último certificado de desratización y desinsectación correspondiente al período de los últimos 3 meses.	Presenta solo alguno de los documentos requeridos o los documentos no cumplen con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
D2	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES		
2.1	Los profesionales del establecimiento de salud del PNA se encuentran registrados en REFEPS (Red Federal de Registro de Profesionales de la Salud)	I	Presenta un documento institucional que contiene la descarga de registro REFEPS en el que se detalla la totalidad del equipo de salud del establecimiento (independientemente de la modalidad de contratación).	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
2.2	El establecimiento de salud del PNA tiene mecanismos para garantizar la identificación del equipo de salud.	R	Presenta un documento institucional que detalla la política de identificación de los trabajadores del establecimiento de salud tanto para el ingreso, egreso del mismo como para identificarse ante las personas que asisten al establecimiento de salud del PNA.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
2.3	El establecimiento de salud del PNA implementa algún programa de capacitación técnico-profesional para los trabajadores de APS	N	Presenta un documento institucional que describe la planificación de capacitaciones para los trabajadores de APS, incluye al menos: tema, cronograma, actividades, modalidad.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
2.4	El personal del establecimiento de salud del PNA recibe capacitaciones en interculturalidad.	N	Presenta un documento institucional que detalla las capacitaciones en interculturalidad que ha recibido el personal del establecimiento en al menos los últimos 2 años. En caso de contar con una planificación a futuro la misma también se encuentra plasmada en el documento.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
2.5	El establecimiento de salud del PNA cuenta con un programa o plan de salud ocupacional, prevención de riesgos y seguridad en el trabajo.	N	Presenta un documento institucional que describe el plan de salud ocupacional. El mismo contempla al menos: Acciones para la evaluación del estado de salud individual, actividades de promoción de la salud, capacitaciones en seguridad. Se incluyen además la periodicidad de estas acciones.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.

Tabla de Buenas Prácticas

ACLARACIÓN: Toda la documentación que se presente para dar cumplimiento de cada uno de los criterios deberá contar con fecha, firma y sello del responsable del Establecimiento de Salud del PNA.

	ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Clasificación	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - SI	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NM	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NO
2.6	El Establecimiento de Salud del PNA realiza un registro de accidentes de los trabajadores ocurridos en ocasión de actividad laboral	I	Presenta un documento institucional que describe el proceso por el cual se registran los accidentes de los trabajadores ocurridos en ocasión de actividad laboral, además se adjunta el registro de los accidentes ocurridos durante el último año.	Presenta solo alguno de los documentos requeridos o los documentos no cumplen con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
2.7	El establecimiento de salud del PNA cuenta con un programa/ plan de inmunización para el equipo de salud de acuerdo a lo previsto en la normativa.	I	Presenta un documento institucional que describe cuál es el procedimiento que implementa el Establecimiento de Salud del PNA para garantizar la inmunización prevista por ley al personal del establecimiento.	Presenta un documento que resulta incompleto o no cumple con alguno de los requisitos solicitados	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
2.8	El establecimiento de salud del PNA provee a los trabajadores de la indumentaria de trabajo, compatible con el riesgo al que se encuentran expuestos (biológicos, físicos o químicos.)	I	Presenta un documento institucional que detalle la indumentaria de trabajo que se le provee a los trabajadores del Establecimiento de Salud del PNA en función del riesgo al que se encuentran expuestos, detallando la categorización del mismo.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
2.9	El equipo de salud del establecimiento de salud del PNA es interdisciplinario.	I	Presenta nómina del personal que incluya el detalle de las profesiones y roles del equipo de salud (incluyendo Agentes sanitarios y/o promotores de salud).	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
2.10	El establecimiento de salud del PNA cuenta con agentes sanitarios /promotores de salud que forman parte del equipo de salud.	I	Presenta nómina del personal que se desempeña como agentes sanitarios, promotor de Salud o la figura que le asigne la jurisdicción.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
2.11	El establecimiento de salud del PNA cuenta con agentes sanitarios indígenas que forman parte del equipo de salud.	R	Presenta nómina del personal que se desempeña en el Establecimiento de Salud como agentes sanitarios indígenas, promotor de Salud o la figura que le asigne la jurisdicción.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
2.12	El establecimiento de salud del PNA cuenta con agentes sanitarios / promotores de salud con formación intercultural.	N	Presenta nómina del personal que se desempeña como Agente Sanitario con formación intercultural.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	El ES NO aporta informe de capacitaciones en interculturalidad
GESTIÓN DE CALIDAD			DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES		
3.1	La población a cargo del establecimiento de salud del PNA se encuentra nominalizada.	I	Presenta un documento institucional que describe cómo se realiza el procedimiento de nominalización de la población a cargo del establecimiento, y la frecuencia con la que se actualiza dicha nominalización. Entendiendo por "población a cargo" a toda la población que corresponde al área de responsabilidad del Establecimiento de Salud.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.2	El establecimiento de salud del PNA cuenta con un mapa claro y visible de su área de responsabilidad sanitaria.	I	Presenta foto del mapa de su área de responsabilidad sanitaria, con delimitaciones por barrios y calles, expuestas de manera visible a todo el equipo de salud.	Presenta foto en la que se visibiliza el mapa pero éste no muestra todo lo requerido o no resulta legible, presenta signos de deterioro, no resulta claro, etc.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.3	El establecimiento de salud del PNA cuenta con georeferenciamiento de poblaciones vulnerables.	I	Presenta un documento institucional que describa el proceso de georeferenciamiento de la población vulnerable del área de responsabilidad del Establecimiento de Salud del PNA	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.4	El establecimiento de salud del PNA expone al público los horarios de atención de especialidades y servicios.	I	Presenta una foto que muestra la exposición de la cartelera con horarios y especialidades disponibles en el Establecimiento de Salud del PNA. La/s fotografía/s debe/n ser tomadas de modo tal que pueda observarse el contenido y el lugar en el que se encuentra ubicada dentro del Establecimiento de Salud del PNA.	Presenta foto en la que se visibiliza la cartelera no evidencia todo lo requerido o no resulta legible, presenta signos de deterioro o no resulta clara la fotografía.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.5	El establecimiento de salud del PNA desarrolla una estrategia de difusión de información en formato electrónico sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigido a la comunidad.	R	Presenta un documento institucional en el que se describe la estrategia de difusión de la información en formato electrónico en el que se detallen los medios de difusión , así como las temáticas abordadas en los últimos 6 meses.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.6	El establecimiento de salud del PNA cuenta con folletería y cartelera con información en promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigido a la comunidad.	I	Presenta una foto en la que se observa la folletería y cartelera de información en promoción y prevención de la enfermedad ubicada en un lugar visible y accesible a la población. La/s fotografía/s debe/n ser tomada de modo tal que pueda observarse el contenido y el lugar en el que se encuentra ubicada dentro del Establecimiento de Salud del PNA.	Presenta foto en la que se visibiliza la folletería y cartelera pero no evidencia todo lo requerido o no resulta legible, presenta signos de deterioro o no resulta clara la fotografía.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.

Tabla de Buenas Prácticas

ACLARACIÓN: Toda la documentación que se presente para dar cumplimiento de cada uno de los criterios deberá contar con fecha, firma y sello del responsable del Establecimiento de Salud del PNA.

	ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Clasificación	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - SI	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NM	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NO
3.7	El establecimiento de salud del PNA cuenta con folletería y cartelería con información en promoción de la salud y prevención de la enfermedad en idioma/dialecto según la población de pueblos originarios que conforma la comunidad.	R	Presenta una foto en la que se observa la folletería y cartelería de información en promoción y prevención de la enfermedad en idioma/ dialecto, según la población de pueblos originarios que conforman la comunidad. La misma está ubicada en un lugar visible y accesible a la población. La/s fotografía/s debe/n ser tomada de modo tal que pueda observarse el contenido y el lugar en el que se encuentra ubicada dentro del Establecimiento de Salud del PNA.	Presenta foto en la que se visibiliza la folletería y cartelería pero no evidencia todo lo requerido o no resulta legible, presenta signos de deterioro o no resulta clara la fotografía.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.8	En el establecimiento de salud del PNA se desarrolla alguna mesa de gestión	R	Presenta un documento institucional en el que se detallan las mesas de gestión que se desarrollan en el Establecimiento de Salud del PNA, incluyendo su conformación, alcance, objetivos.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.9	Forman parte de la mesa de gestión del establecimiento de salud del PNA autoridades o miembros de las comunidades indígenas.	R	Presenta un documento institucional en el que se detalla la conformación de la mesa de gestión y se identifique en la misma aquellos miembros que pertenecen a las comunidades indígenas.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.10	Forman parte de la mesa de gestión del establecimiento de salud del PNA miembros de la comunidad.	R	Presenta un documento institucional en el que se detalla la conformación de la mesa de gestión y se identifica en la misma aquellos miembros que pertenecen a la comunidad.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.11	El establecimiento de salud del PNA dispone de mecanismos de consulta a la comunidad para identificar necesidades, sugerencias, reclamos (por ej. Buzón, libro de sugerencias/reclamos, encuestas).	N	Presenta un documento institucional que describe los mecanismos que se utilizan en el Establecimiento de Salud del PNA para identificar las necesidades, sugerencias y reclamos de la comunidad. Se adjunta además una foto que evidencia alguno de los mecanismos utilizados (buzón, libro de sugerencias, encuestas, etc.).	Presenta solo alguno de los documentos requeridos o los documentos no cumplen con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.12	El establecimiento de salud del PNA evalúa la satisfacción/experiencia del usuario.	N	Presenta documento institucional en el que se describe el procedimiento por el cual se evalúa la satisfacción / experiencia del usuario. Se adjunta además un informe institucional de la última evaluación realizada.	Presenta solo alguno de los documentos requeridos o los documentos no cumplen con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.13	El equipo de salud realiza reuniones periódicas para el análisis de problemas prevalentes y para proponer oportunidades de mejora.	I	Presenta un documento institucional en el que se detalla la periodicidad de las reuniones, y se incluye el registro de las reuniones mantenidas durante el último semestre para el análisis de situación y planificación de acciones, detallando participantes, temáticas abordadas.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.14	El establecimiento de salud del PNA cuenta con libro de novedades.	N	Presenta fotos del libro o del sistema de registro en el que se registran las novedades ocurridas en el Establecimiento de Salud del PNA durante los últimos 5 días. El libro debe ser foliado.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.15	El establecimiento de salud del PNA dispone de un sistema de reclamos con respuesta formal por inconvenientes en la entrega de insumos.	N	Presenta un documento institucional que describe cómo funciona el sistema de reclamos con respuesta formal por inconvenientes en la entrega de insumos. Incluye descripción del mecanismo o circuito, responsables y plazos establecidos.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.16	El equipo de salud realiza actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con la comunidad.	I	Presenta un documento institucional en el que se describen las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad realizadas durante el último semestre. Deberá incluir el detalle de: objetivos, temáticas, número de participantes.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.17	Existe un espacio protegido para el intercambio formal entre el agente sanitario y el resto del equipo de salud.	I	Presenta un documento institucional en el que se detalla la organización de reuniones sistemáticas entre los agentes sanitarios y el resto del equipo de salud, con el propósito de intercambiar experiencias, aportes, consultas, etc. Se adjunta además el registro de las reuniones mantenidas en el último trimestre, en el que se detalla fecha, temáticas abordadas y participantes.	Presenta solo alguno de los documentos requeridos o los documentos no cumplen con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.18	El establecimiento de salud del PNA mantiene una comunicación formal con su Hospital de referencia.	N	Presenta un documento institucional en el que se detalla el proceso por el cual el Establecimiento de Salud del PNA se comunica con el hospital de Referencia (notas, mails, reuniones, etc.).	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.19	El establecimiento de salud del PNA recibe la visita del director del Hospital o el responsable jurisdiccional de APS al menos una vez en el semestre.	N	Presenta un documento institucional / acta en la cual se registran las reuniones mantenidas en el Establecimiento de Salud del PNA con las autoridades mencionadas. Debe presentarse el registro referido al último año y en el mismo debe evidenciarse al menos una visita por semestre.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.20	El establecimiento de salud del PNA cuenta con comité o área de calidad.	N	Presenta un documento institucional en el que se describa la conformación del comité o área de calidad, objetivos, actividades, etc.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.

Tabla de Buenas Prácticas

ACLARACIÓN: Toda la documentación que se presente para dar cumplimiento de cada uno de los criterios deberá contar con fecha, firma y sello del responsable del Establecimiento de Salud del PNA.

	ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Clasificación	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - SI	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NM	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NO
3.21	El establecimiento de salud del PNA implementa estándares de calidad.	R	Presenta un documento institucional en el que se define un set de indicadores vinculados a estándares de calidad para el Establecimiento. Se adjunta además copia del último informe de evaluación de los indicadores.	Presenta solo alguno de los documentos requeridos o los documentos no cumplen con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.22	El establecimiento de salud del PNA genera informes de calidad periódicamente.	R	Presenta un documento institucional en el que se incluye el informe de gestión de calidad del último año. Su contenido refiere las buenas prácticas de Calidad implementadas en el establecimiento. Se aclara en el mismo la periodicidad con la que se generan estos informes.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.23	El establecimiento de salud del PNA elabora informes de estadísticas de salud y de gestión.	I	Presenta un documento institucional que describe el alcance y la frecuencia con que se elaboran estos informes. Se adjunta además el último informe elaborado que contiene al menos indicadores de producción como : motivos y tiempos de consulta, prestaciones por especialidad, vacunación, etc. y estadísticas sanitarias como: datos de morbilidad.	Presenta solo alguno de los documentos requeridos o los documentos no cumplen con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.24	El establecimiento de salud del PNA dispone de estadísticas de salud desagregadas de acuerdo a la variable "etnia".	N	Presenta el último informe de estadísticas de salud de la población a cargo, cuya fecha no excede los últimos 6 meses. En el mismo se encuentra desagregada la variable "etnia"	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.25	El establecimiento de salud del PNA dispone de un sistema de turnos programados que se pueden solicitar de manera presencial, telefónica o vía web.	I	Presenta un documento institucional en el que se describe la modalidad del sistema de turnos programados con el que cuenta el Establecimiento de Salud del PNA. Incluye además el detalle las especialidades, prácticas, horarios y tiempos para la asignación de turnos, tiempos de espera para los turnos asignados, etc.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.26	El establecimiento de salud del PNA promueve la utilización de herramientas de estandarización de los procesos asistenciales (guías de práctica clínica, consensos de expertos, protocolos, algoritmos, etc.)	N	Presenta documento institucional en el que se detalla el listado de herramientas de estandarización de procesos asistenciales que se utilizan actualmente en el Establecimiento de Salud del PNA. Se incluye además la descripción del modo en que se socializa esta información con los equipos de salud. (circulares, mails, reuniones, etc)	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.27	Realiza la notificación oportuna de Eventos de Notificación Obligatoria.	I	Presenta una descarga del reporte de eventos de notificación obligatoria en el SNVS correspondiente al último mes.	Presenta un reporte de carga de eventos de notificación obligatoria en el SNVS que corresponde a un período que excede el último mes.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.28	Realiza la notificación de incidentes o eventos adversos por vacunación (ESAVI).	R	Presenta copia del último reporte de carga de ESAVI realizado por el Establecimiento de Salud del PNA. El mismo corresponde al período de los últimos 3 meses	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.29	El Establecimiento de Salud del PNA utiliza alguna plataforma y/o sistema para la prescripción de receta electrónica que forme parte del Registro Nacional de Plataformas Digitales Sanitarias (ReNaPDiS)	N	Presenta un documento institucional en el que se detalla cual es la plataforma y/o sistema para la prescripción de receta electrónica que se utiliza en el Establecimiento de Salud del PNA, el mismo incluye el detalle del modo en que se socializa esta información con los equipos de salud. (circulares, mails, reuniones, etc).	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.30	Existe referencia y contrarreferencia formal con otros establecimientos de la red a la que pertenece el establecimiento de Salud del PNA.	N	Presenta un documento institucional en el que se describe el procedimiento de referencia y contrarreferencia. El mismo debe incluir circuito, responsables, etc.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.31	El establecimiento de salud del PNA implementa ficheros cronológicos de seguimiento de niños, personas gestantes y personas con enfermedades crónicas.	I	Presenta un documento institucional que describe el proceso de implementación de los ficheros cronológicos para seguimiento, utilizados actualmente en el Establecimiento de Salud del PNA. Se adjunta además, a modo de ejemplo, una copia de un fichero cronológico que se utiliza en el Establecimiento de Salud del PNA	Presenta solo alguno de los documentos requeridos o los documentos no cumplen con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
3.32	El establecimiento de salud del PNA desarrolla búsqueda activa de personas que hayan abandonado algún tratamiento.	I	Presenta un documento institucional que describe la estrategia de búsqueda activa de personas que hayan abandonado algún tratamiento, que se implementa actualmente en el Establecimiento de Salud del PNA. Además se incluye en el mismo el resultado de la estrategia implementada	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
D4	SEGURIDAD DE LOS PACIENTES		DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NM	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NO
4.1	El establecimiento de salud del PNA cuenta con procedimientos estandarizados para la correcta identificación de los pacientes.	I	Presenta un documento institucional en el que se describe el procedimiento utilizado en el Establecimiento de Salud del PNA para la identificación inequívoca del paciente en todos los momentos de la atención sanitaria. La identificación incluye al menos identificadores (Nombre completo, DNI, fecha de nacimiento, etc)	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.

Tabla de Buenas Prácticas

ACLARACIÓN: Toda la documentación que se presente para dar cumplimiento de cada uno de los criterios deberá contar con fecha, firma y sello del responsable del Establecimiento de Salud del PNA.

	ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Clasificación	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - SI	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NM	DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES - NO
4.2	El establecimiento de salud del PNA utiliza métodos para la correcta identificación de muestras biológicas e imágenes, con al menos dos identificadores.	N	Presenta un documento institucional en el que se describe el mecanismo de identificación de muestras biológicas e imágenes con al menos dos identificadores (Nombre completo, DNI, fecha de nacimiento, etc)	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
4.3	El establecimiento de salud del PNA cuenta con una normativa institucional que describa modalidad de detección y registro de incidentes o eventos adversos.	R	Presenta un documento institucional en el que se describe el procedimiento utilizado por el Establecimiento de Salud del PNA, para la detección y registro de incidentes o eventos adversos (resultados de una atención en salud que produce daño no intencional al paciente).	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
Prácticas para el uso seguro de medicamentos					
4.4	El Establecimiento de Salud del PNA de salud del PNA dispone de un profesional farmacéutico o técnico en farmacia que supervise la organización de la farmacia del ES.	I	Presenta un documento institucional en el cual se deja constancia que el ES cuenta con la supervisión de un profesional farmacéutico o técnico para la farmacia del establecimiento. Ya sea que se desempeñe en el ES o que realice esta supervisión desde el hospital de la red a la que pertenece o desde una instancia superior. Se incluyen los datos del profesional (número de matrícula en caso de que corresponda y / o Registro en REFEPS.)	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
4.5	El establecimiento de salud del PNA cuenta con un lugar físico y protegido para la farmacia.	I	Presenta un plano del establecimiento en el que se visualiza el espacio destinado a Farmacia con medidas. Se adjunta un registro fotográfico en el cual se observan claramente las características del espacio entre las cuales se identifican al menos: espacio para almacenamiento de medicamentos e insumos, espacio para almacenamiento frío y espacio de dispensación.	Presenta solo alguno de los documentos requeridos o los documentos no cumplen con todos los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.
4.6	El establecimiento de salud del PNA cuenta con un formulario terapéutico de la institución, normas de utilización de medicamentos e información útil para garantizar su uso seguro.	I	Presenta un documento institucional en el que se detalla el listado de medicamentos e insumos que se utilizan en el Establecimiento de Salud del PNA y el conjunto de recomendaciones y advertencias para el uso seguro de medicamentos. Puede ser específico del Establecimiento de Salud del PNA o adaptado.	Presenta un documento que no cumple con alguno de los requisitos solicitados.	No aporta documentación o la documentación presentada no es vinculante al criterio.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I- EX-2025-57652333- -APN-DNCYDTS#MS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.